
 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19**

JORGE GARCIA QUIROGA
Director del INDERHUILA


SERGIO MAURICIO GARCIA SUAREZ
Profesional en Salud y seguridad en el trabajo

Neiva-Huila
2020


 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

CONTENIDO

1.	JUSTIFICACION	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	DEFINICIONES	5
5.	GENERALIDADES DEL INSTITUTO.....	7
6.	NORMATIVIDAD.....	7
7.	CARACTERÍSTICAS DEL VIRUS	8
8.	SOCIALIZACION DEL DOCUMENTO.....	9
9.	CANALES DE COMUNICACIÓN.....	9
10.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN OFICINA	9
11.	POLÍTICA ADOPTADA FRENTE A LA MITIGACIÓN DEL VIRUS COVID - 19.....	11
12.	PLAN DE TRABAJO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	12
12.1	Estrategias y actividades	12
12.2	Responsabilidades y funciones	15
12.3	Protocolos.....	16
12.3.1	Protocolo de Limpieza y Desinfección.	16
12.3.2	Protocolo de toma de temperatura corporal	19
12.3.3	Protocolo de Lavado de manos.....	21
12.3.4	Protocolo de uso de tapabocas.....	23
12.3.5	Protocolo de visitas de contratista a las Obra	25
12.3.6	Protocolo de medidas preventivas en vehículo	25
12.3.7	Identificación de zonas críticas por COVID-19.....	28
12.3.8	Control de actividades durante el día.....	28
12.3.9	Uso de áreas comunes y áreas de reuniones	28
12.3.10	Control en baños.....	28

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.3.11 Áreas, horarios y turnos de trabajo.....	29
12.3.12 Elementos de protección personal.....	29
12.3.13 Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal	29
12.3.14 Medidas de Control para la Salida del INDERHUILA.....	29
12.3.15 Medidas de prevención al salir de las viviendas	29
12.3.16 Medidas preventivas al regresar a la vivienda.....	30
12.3.17 Mecanismo de respuesta ante un posible caso.....	30
12.3.18 Líneas Atención en caso de presentar síntomas.....	32
12.3.19 Al convivir con una persona de alto riesgo	32
12.3.20 Protocolo de etiqueta respiratoria.....	32
13. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD.....	33
14. RECURSO HUMANO.....	33
15. PLAN DE CAPACITACIÓN	33
16. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	34

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020


1. JUSTIFICACIÓN

La Organización Mundial de la salud (OMS) el 7 de enero de 2020, identifico el nuevo coronavirus-COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional, así mismo el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril. De igual manera el Decreto 593 del 24 de abril ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día 27 de abril de 2020, hasta el día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Así mismo el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 25 de mayo de 2020.

En circular externa conjunta 100-009 del 7 de mayo de 2020, del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y el Departamento administrativo de la función Pública, establecieron las acciones para implementar en la Administración Pública, las medidas establecidas en el protocolo general de Bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para dar cumplimiento a los lineamientos normativos desde el área de Seguridad y salud en el trabajo se realiza un Plan de aplicación del protocolo que planteé las estrategias y actividades necesarias para mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores del INDERHUILA.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

2. OBJETIVO:


Definir las estrategias y actividades necesarias para mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que se asegure la protección de los trabajadores del INDERHUILA.

3. ALCANCE


El presente protocolo de bioseguridad va dirigido a todas las actividades administrativas y operativas que ejercen los trabajadores, contratistas, entrenadores, deportistas, proveedores y visitantes del INDERHUILA.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o institución que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.


 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

5. GENERALIDADES DEL INDERHULA

NIT	813005578-7
NOMBRE DEL INDERHULA	INDERHUILA
DIRECCIÓN	Carrera 18 Calle 17 esquina unidad deportiva Sede Administrativa *
TELÉFONO	8 75 0431
FAX	875 51 96
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades e instalaciones deportivas
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	Aplica para todos los funcionarios y contratistas del INDERHUILA
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE GARCIA QUIROGA

6. NORMATIVIDAD

- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 9 de 1979: Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario
- Resolución 2400 de 1979: Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 385 del 12 de marzo 2020: Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva Presidencial 02 de 12 de marzo de 2020: Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

- Decreto 531 de 08 de abril de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 636 del 6 de mayo de 2020: Por el cual extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio del 11 de mayo de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020.
- Resolución 0666 de 24 de abril de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID – 19.
- Circular conjunta 100-009 del 7 de mayo de 2020: Establece las acciones para implementar en la Administración Pública, las medidas establecidas en el protocolo general de Bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7. CARACTERÍSTICAS DEL VIRUS

¿QUE ES?: El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-CoV-2, que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos fatal.


¿COMO SE TRANSMITE?: La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿A QUIENES AFECTA?: Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada con una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?: El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?: Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

¿CÓMO PREVENIRLO?: La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas.
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo.
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Ventila tu casa.

8. SOCIALIZACION DEL DOCUMENTO

Se Informará en las carteleras ubicadas dentro del INDERHUILA u oficina según aplique, los aspectos relacionados con la forma de transmisión del Coronavirus COVID19 y las maneras de prevenirlo, así como síntomas, la importancia del reporte oportuno de las condiciones de salud y los medios de atención que dispondrá la empresa para atención de cada caso, medidas de prevención al regresar a la vivienda y al hacer uso de transporte público.

9. CANALES DE COMUNICACIÓN

En el caso de que alguno de los colaboradores de la compañía tenga observaciones o mejoras frente a los planes de acción implementados en sus sitios de trabajo, quiera reportar un caso sospechoso o quiera reportar un caso propio de manera privada, podrá comunicarlo a sg_sst@inderhuila.gov.co o por medio de buzón de reportes disponibles en el INDERHUILA.

10. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Las labores administrativas del INDERHUILA, se realizan en las oficinas ubicadas en el 1 Y 2 piso de la del INDEHULA, las cuales se relacionan de manera general en la siguiente tabla, con los respectivos riesgos y controles a tomar frente a la pandemia:



 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

Tabla 1. Riesgos y Controles:

AREAS	TAREAS	RIESGOS CONTAGIO COVID-19	CONTROL EN PERSONAS	CONTROL EN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
ADMINISTRATIVAS	Revisar y dar respuesta a correos Electrónicos. Preparar y presentar informes. Desarrollar planes y proyectos. Elaborar informes Contables, informes presupuestales y financieros. Comprar Insumos para oficina. Elaborar actas. Atender público Conducir vehículo Reuniones y Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con equipos de cómputo, impresora, celulares, superficies sin la limpieza y desinfección adecuada. • Contacto con compañeros de trabajo. • No observancia de normas de prevención general y específica para la prevención de contagio COVID-19. • Manejo de zonas de aseo, sanitarios. • Falta de supervisión al cumplimiento de las normas de Bioseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso permanente de tapabocas. • Lavado de manos según protocolo. • Distanciamiento con personas alrededor, según protocolo. • Toma de temperatura diaria a los trabajadores • No tocarse la cara sin antes lavar las manos. • No tocarse la cara sin antes lavar las manos. • conservar distanciamiento según protocolo. • Capacitaciones, y reuniones virtuales. Charlas. 	Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, ventanas, manijas, escaleras pasamanos, escritorios, computadores, mouse, teclados, impresora, celulares. Elementos de oficina: cocedora, perforadora, lápices Lapiceros, marcadores, agendas, entre otros. Equipos de emergencia (Extintores, camilla y botiquín). Limpieza de todo objeto, accesorio, insumo que ingrese a las instalaciones ya sea nuevo o proveniente de otro lugar.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020


11. POLÍTICA ADOPTADA FRENTE A LA MITIGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID – 19)

El INDERHUILA, procurando el cuidado de sus partes interesadas en el marco de la contingencia sanitaria, vivida a nivel mundial por el COVID-19 se compromete:

- Proveer los elementos de protección personal a cada funcionario.
- Capacitar a sus funcionarios, contratistas, deportistas y entrenadores, en las medidas indicadas en este protocolo para la prevención y mitigación frente al posible contagio.
- Garantizar la implementación de las actividades del protocolo de bioseguridad, diseñado para prevención del contagio por COVID-19, para la continuidad de las actividades y la protección integral de los funcionarios.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos, así como trabajo en casa.
- Divulgar la información oportuna a todos los colaboradores sobre las medidas de autocuidado y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



JORGE GARCIA QUIROGA
 DIRECTOR
 2020

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12. PLAN DE TRABAJO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19


El plan de aplicación del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, debe entenderse como un programa detallado de estrategias y actividades que estarán sujetas a evaluación por entidades de control, por lo cual debe tener además los soportes de su diseño e implementación, de tal manera que pueda ser validado de forma sistemática y continua con los soportes de la realización de las actividades, como registros de control, actas y evaluaciones.

12.1. Estrategias y actividades


- Por parte de la INDERHUILA, se hará suministro de alcohol glicerinado, jabón de manos y toallas desechables que serán de uso obligatorio de todo el personal.
- Este procedimiento se divulgará a todos los trabajadores contratistas y entrenadores de la INDERHUILA y se realizará evaluación de conocimientos con preguntas orales (así la actividad a realizar dure unos pocos minutos)
- Las áreas de lavado de manos, estarán acompañadas con guías didácticas del proceso correcto a realizar.
- El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá informar al área de talento humano y a la dirección del estado actual de sus colaboradores, con el fin de tener una información clara de su estado.
- Se publicará información en carteleras, de los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 37°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado);

El INDERHUILA utilizara los medios que sean necesarios para la adecuada divulgación y el reforzamiento de cómo prevenir el contagio del **COVID-19**, dirigida a todos los empleados contratistas, entrenadores y deportistas, utilizando correos electrónicos o al WhatsApp.


- El INDERHUILA se compromete a contar con los elementos de emergencias necesarios para la adecuada atención y en los botiquines de primeros auxilios, tendrá suministros como guantes de látex o nitrilo, tapabocas desechables para ser suministrado a los trabajadores.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

- Se realizarán jornadas de aseo diaria, esto con el fin de mantener las áreas más limpias y desinfectadas donde se priorizará el aseo a las superficies, equipos, áreas administrativas, baños, y áreas comunes.
- El Personal tendrá que laborar a una distancia no inferior a **dos (2) metros** entre compañeros con esto para evitar la propagación del COVID-19.
- El personal no podrá ingerir alimentos dentro de la institución y deberán tomarán agua en vasos desechables.
- Los empleados, contratistas y entrenadores, tienen la obligación de Informar al área de talento humano, profesional en SST o a la dirección, cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19, de manera oportuna.
- Los empleados, contratistas y entrenadores del INDERHUILA, deberán contar con tapabocas de manera obligatoria todo el horario laboral.
- El INDERHUILA garantizará la difusión oportuna y permanente de todos las circulares y comunicaciones oficiales que emita el gobierno nacional y demás instituciones.
- El INDERHUILA garantizará la entrega de tapabocas diarios, esto para evitar el contagio de COVID-19, así mismo brindará la capacitación adecuada del uso de tapabocas, a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- El INDERHUILA garantizará la constante capacitación de técnicas adecuadas de lavado y desinfección de manos.
- Los empleados, contratistas y entrenadores del INDERHUILA, deberán realizar el lavado de sus manos cada tres horas o cuando ingrese al baño.
- Los empleados, contratistas y entrenadores del INDERHUILA, tiene completamente "**prohibido**" compartir los elementos de protección personal.
- El INDERHUILA garantizará el reporte a la Secretaria de Salud Departamental y a la EPS del trabajador que presente síntomas del COVID-19 (fiebre, tos, dificultad al respirar entre otros síntomas)
- Los empleados, contratistas y entrenadores del INDERHUILA, tienen la obligación de cuidar su salud (autocuidado), suministrar información clara veraz y completa de su estado de salud.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020


- El INDERHUILA garantizará la toma de temperatura diaria a todos los empleados.
- El INDERHUILA garantizará el registro estadístico de trabajadores y contratistas que estén expuesto a contagio directo de COVID-19, así como casos confirmados dicha información deberá estar disponible para las autoridades de trabajo y/o sanitarias.
- Trabajadores, contratistas y entrenadores del INDERHUILA, tiene prohibido ir a trabajar si cuenta con síntomas y deberá adelantar las recomendaciones dictadas por su EPS, secretaria de salud y/o Ministerio de Salud.
- El INDERHUILA evitara al máximo reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos (2) metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- El INDERHUILA adoptara horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- El INDERHUILA garantizará el riesgo individual de los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con morbilidades preexistentes. Para disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellas actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.2 Responsabilidades y funciones ante el plan de aplicación del protocolo de bioseguridad

Tabla No. 2 Responsabilidades y funciones

ITEM	CARGO	FUNCIONES
1	DIRECCION	<p>El empleador debe cumplir con las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar e implementar las normas de bioseguridad establecidos en el presente documento. • Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores, con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios. • Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios, así como propiciar trabajo en casa. • Proveer a los empleados los elementos de protección personal. • Reportar a la EPS y ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
2	Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio. • Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada. • Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas, puede ser mediante registro fotográfico. • Realizar mediciones de temperatura para grupos de 5 o menos personas, y con el respectivo distanciamiento. • Realizar jornada de lavado de manos cada 3 horas a todo el personal (trabajadores y contratista) • Supervisar que los colaboradores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
3	Trabajadores, contratistas y entrenadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las indicaciones del empleador y S.S.T., encargada de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento. • Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades diarias. • Informar el estado de su salud de forma oportuna. • Velar por el cumplimiento de este protocolo tanto en el instituto como en sus hogares.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

4	Proveedores y visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo. • Los proveedores deben garantizar que realizan procedimiento estricto de desinfección de los insumos que suministran. • Conocer y atender el plan de aplicación del protocolo de Bioseguridad. • Atender al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera. • En el momento de la compra de insumos y material, realizarlo por servicio de domicilio y desinfectar con solución hipoclorito todo lo que llegue por este servicio.
---	----------------------------------	---

12.3 Protocolos


12.3.1. Protocolo de Limpieza y Desinfección.

Actividad: Limpieza y desinfección de áreas.

Responsable de ejecución: Encargado de limpieza.

Materiales: Delantal, guantes para labores de aseo desechables o reutilizables (resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, con la técnica de arrastre, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de uso doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, los utensilios deben desinfectarse utilizando el hipoclorito de sodio.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

Procedimiento Limpieza y Desinfección de equipos de cómputo y celulares:

Responsable de ejecución: Trabajadores

Materiales: Paños, alcohol con una concentración del 70%, con atomizador.


Celular o teléfono:

- Inicie por lavarse las manos
- Se recomienda que antes de iniciar la limpieza y desinfección, que los equipos se encuentren apagados.
- Tome el celular o teléfono y rocíe el alcohol sobre el paño con el atomizador.
- Con el paño suave realice movimientos circulares por el cuerpo del equipo.
- Deje secar.
- Prenda el equipo.
- Si el celular tiene forro o protector, también se debe desinfectar.
- Realizar este procedimiento mínimo 2 veces al día.
- Disponer el paño en el recipiente de EPP usados para su debida disposición final
- Si el celular o teléfono es de uso corporativo, utilícelos en modo altavoz para evitar contacto con partículas de saliva.

Computadores:

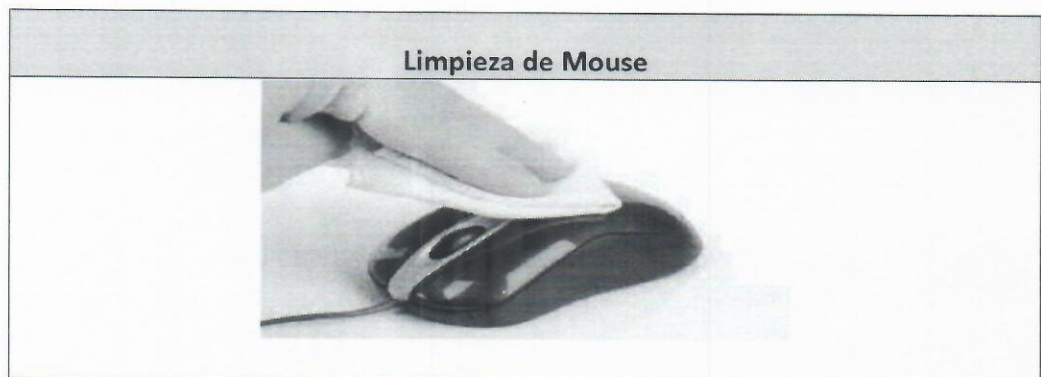
- Inicie por lavarse las manos
- Se recomienda que antes de iniciar la limpieza y desinfección que el equipo se encuentre apagado.
- Rocíe el alcohol sobre el paño con el atomizador.
- Con el paño suave realice movimientos circulares por el cuerpo del equipo (pantalla, base, botones etc.)
- Deje secar.
- Disponer el paño en el recipiente de EPP usados para su debida disposición final.



 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

Mouse:


- Inicie por lavarse las manos
- Se recomienda que antes de iniciar la limpieza y desinfección que el mouse se encuentre desconectado, si es tipo USB entonces apagado.
- Rocíe el alcohol sobre el paño con el atomizador.
- Con el paño suave realice movimientos circulares por el cuerpo del equipo incluyendo cable o conectores.
- Deje secar.
- Disponer el paño en el recipiente de EPP usados para su debida disposición final.



Teclado:

- Inicie por lavarse las manos
- Se recomienda que antes de iniciar la limpieza y desinfección que el teclado se encuentre desconectado, si es tipo USB entonces apagado.
- Dar vuelta el teclado (las teclas hacia abajo) y se golpea suavemente procurando sacar la suciedad que se encuentra obstruida debajo de las teclas.
- Rocíe el alcohol sobre el paño con el atomizador.
- Con el paño limpie la superficie del teclado incluyendo cable o conectores.
- Deje secar.
- Disponer el paño en el recipiente de EPP usados para su debida disposición final.



 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

Impresora:

La limpieza de impresora se realiza superficialmente en las áreas de mayor contacto con el fin de evitar daños:

- Inicie por lavarse las manos
- Se recomienda que antes de iniciar la limpieza y desinfección que la impresora se encuentre apagada.
- Rocíe el alcohol sobre el paño con el atomizador.
- Con el paño limpie tapas y botones superficiales de constante contacto
- Deje secar.
- Disponer el paño en el recipiente de EPP usados para su debida disposición final.

Se recomienda que el mantenimiento y limpieza interna de la impresora lo realice un técnico.

Procedimiento Limpieza y desinfección de sillas y escritorios:

El orden y el aseo priman, pues está prohibido acumular documentación y accesorios fuera de los estrictamente necesarios en los escritorios, ya que estos podrían ser portadores de virus y bacterias, además de que dificultarían la correcta desinfección.

Para una adecuada limpieza siga los siguientes pasos no sin antes tener en cuenta la anterior recomendación:

- Inicie por lavarse las manos
- Limpie las sillas y superficie con un paño humedecido con agua y jabón haciendo uso de guantes de nitrilo
- Repita el anterior proceso, pero esta vez con un paño humedecido solo con agua y deje secar el agua.
- Con el paño humedecido con el alcohol desinfecte las sillas y superficies del escritorio.
- Deje secar.
- Disponer el paño en el recipiente de EPP usados para su debida disposición final.


10.3.2. Protocolo de toma de temperatura corporal

Actividad: Toma de temperatura

Responsable de ejecución: Responsable SST

Materiales: Termómetro digital

Procedimiento: al inicio de la jornada laboral, el personal se dirige al área destinada para la toma de temperatura donde el responsable SST debe realizar la medición de temperatura corporal de los trabajadores.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020


Realizar el lavado de manos y limpieza del termómetro antes de la toma de temperatura.

Modo de uso de termómetro digital:

- Revise las instrucciones del catálogo del termómetro a utilizar y siga los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correcto. No olvide programar la lectura en grados centígrados (37.3°C)
- El vapor de agua, polvo, humos, etc. pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Manténlo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, routers, etc.
- Asegúrese que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, entre otros).

Al momento de tomar la medición:

- Utilice los elementos de protección personal definidos (tapaboca convencional)
- Evite saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender
- Registre los datos del trabajador en la planilla de control: Documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora.
- Colóquese al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido, no se debe colocar de frente al trabajador.
- Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúe la medición, indíquele usar y/o suminístrele al trabajador mascarilla convencional y remítalo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual está vinculado el trabajador (Valoración por líneas de tele orientación).
- Este trabajador debe utilizar mascarilla convencional, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas, no puede ingresar al área de trabajo.
- Si el trabajador aparentemente está asintomático, proceda a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cm. de distancia), opere el termómetro y lea el valor que indica en el visor.
- Registre el valor obtenido en la planilla de control
- Si la temperatura es de 37, 3°C o superior, remita el trabajador a asistencia médica.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020



12.3.3. Protocolo de Lavado de manos

Actividad: Lavado de manos

Responsable de ejecución: Todo el personal

Materiales: Jabón para manos, agua, y toallas desechables

Antes de iniciar con el lavado de manos la persona debe retirar de sus manos los anillos, relojes, brazaletes, entre otros.

¿Cuándo hay que lavarse las manos?

Antes de:

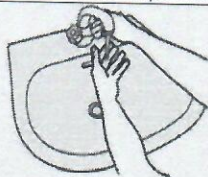
- Iniciar la jornada laboral
- Utilizar el baño.
- Preparación de alimentos (tinto, agua aromática)
- Comer
- Al utilizar guantes

Después de:

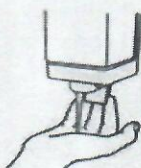
- El contacto con mucosas y con la piel no intacta de personas
- Tocar material contaminado con secreciones (ej. Después de sonarse)
- Tocar objetos potencialmente contaminados
- Manipular agentes químicos
- Comer
- Utilizar el baño
- Abandonar el puesto de trabajo y / o cambiar de actividad
- Finalizar la jornada laboral

TÉCNICA PARA EL CORRECTO LAVADO DE MANOS

Duración de todo el procedimiento: 60-70 segundos

0


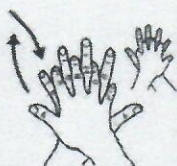
Mójase las manos con agua;

1


Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2

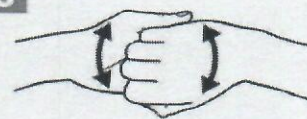

Frótese las palmas de las manos entre sí;

3


Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4


Frótese la palma de la mano entre sí con los dedos entrelazados;

5


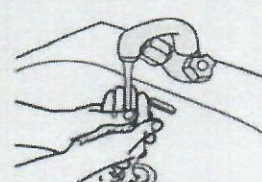
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6


Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7

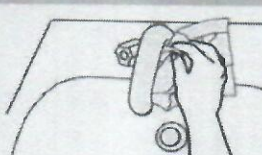

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha, contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8


Enjuáguese las manos con agua.

9



Séquese con una toalla desechable;

10


Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11


Sus manos son seguras.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.3.4 Protocolo de uso de tapabocas

Actividad: Uso de tapabocas

Responsable de ejecución: Todo el personal

Materiales: Tapabocas convencional


Los tapabocas son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona.


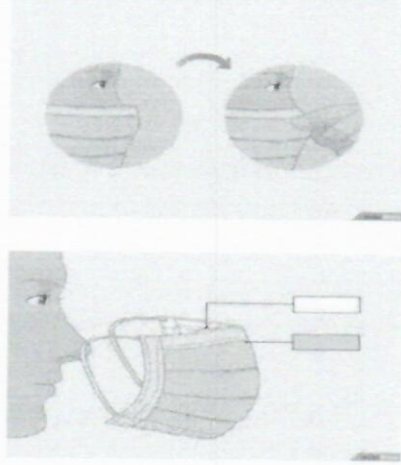
En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externa, se debe colocar la cara hipo alergénica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.


- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color azul (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete los resortes de forma que quede firmemente ajustado
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde los resortes, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en el

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

recipiente indicado para la disposición final.

- No reutilice el tapaboca
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

TECNICA USO CORRECTO DEL TAPABOCAS DESECHABLE	
	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sujete los resortes del tapaboca de forma que quede firmemente ajustado y lo más pegado a la cara. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal. La cara del tapabocas con color azul, debe mantenerse como cara externa.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Retire el tapabocas, desde los resortes doblándolo con la cara externa hacia dentro. 4. Deposite el tapaboca en una bolsa y luego deseche en el recipiente de disposición final. 5. Inmediatamente realice lavado de manos con agua y jabón. 	

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.3.5 Protocolo para visitas de obra a escenarios deportivos en construcción

Actividad: Visitas de obra

Responsable de ejecución: Trabajadores

Cumplir las recomendaciones definidas en el presente documento al salir de las viviendas o del instituto, así mismo las siguientes:

- De preferencia usar pantalón y camisa manga larga
- Damas con cabello largo de preferencia bien recogido
- Limitar el uso de alhajas.
- Utilizar EPPS al ingresar a las Obras

Reunions en áreas administrativas de alcaldías o gobernación:

- Higiene de manos con alcohol glicerinado, durante 20 segundos
- Verificar que el tapaboca este bien puesta sobre nariz cubriendo el mentón
- Mantener distanciamiento social mínimo de 2 metros.

Visitas en obra:

- Higiene de manos con alcohol glicerinado, durante 20 segundos
- Verificar que la mascarilla este bien puesta sobre nariz
- Usar gafas de protección ocular
- Usar guantes
- Cascos con bambuquera
- Al finalizar la labor retirar los EEP y desechar en un recipiente para disposición final de residuos contaminados.

12.3.6 Protocolo de medidas preventiva de vehículo


Actividad: Medidas preventiva de vehículo.

Responsable de ejecución: Conductores y pasajeros

Materiales: Guantes de Nitrilo, Alcohol glicerinado, Alcohol al 70%, tapabocas convencional, toallas húmedas.

Conductores:


- Hacer limpieza y desinfección superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) de su vehículo antes y después de terminar el recorrido de superficies al finalizar cada uno de los recorridos operativos con personal que requiere desplazamiento.



 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

- Dotar al vehículo con toalla y alcohol para que el conductor realice una constante desinfección de cinturones y otros elementos que pudieran guardar el virus, se deben limpiar cada vez que alguna persona ingrese al vehículo. Portar carnet del INDERHUILA y la documentación requerida.
- Retirar de los vehículos todos los adornos innecesarios (felpas, gomas, etc.).
- El conductor debe indicar la manera de abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo. Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobre cupo a una distancia inferior a 1,5 metros.
- Fomentar e implementar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Usar el protector respiratorio y los guantes de nitrilo durante la movilización en los vehículos y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte, una vez termine deben ser desechados.
- Debe disponer de adecuado suministro de alcohol glicerinado (en concentración entre 60% y el 95%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar.
- Evitar el uso del aire acondicionado.
- Tener siempre ventilación natural en el vehículo.
- Al llegar a la casa, evitar saludar a la familia, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.
- Si presenta síntomas respiratorios, debe informar al instituto y preferiblemente, abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable, ya que en este momento puede considerarse potencialmente contagiado por COVID 19 hasta no demostrar lo contrario.
- Se debe contar con una bolsa donde disponga adecuadamente los EPP usados al final de la jornada o cuando estos se deterioren y llevarlos a la oficina principal donde está el acopio para su adecuada disposición final.

Actividad: Uso de guantes

Los guantes nos aíslan de los gérmenes y dificultan el contagio del Coronavirus, pero hay que saber quitárselos correctamente. A continuación, pueden ver cómo se debe hacer. Hay que seguir los pasos al pie de la letra, si no, de poco servirá utilizar estos guantes. y, sobre todo, no se deben tirar al suelo.


 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

TÉCNICA RETIRO DE GUANTES	
 <p>PASO 1</p>	 <p>PASO 2</p>
<p>Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca. Tira de él de forma que el guante, al retirarse, quede del revés.</p>	<p>Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante. Introduce los dedos a la altura de la muñeca para retirar el otro guante, de forma que solo toque tu piel y la parte interior del guante.</p>
 <p>PASO 3</p>	 <p>PASO 4</p>
<p>Tira del guante hasta que quede del revés sin dejar de sostener el primer guante. Así, el guante que retiraste en primer lugar, quedará dentro de este segundo guante.</p>	<p>Desecha los guantes en el contenedor adecuado.</p>

Además, hay que lavarse las manos con agua y jabón antes y después de su retirada, si no cuentas con estos recursos, debe disponer de alcohol glicerinado para higienizar las manos antes de colocarse los guantes. Y tener cuidado con los gestos automáticos de llevarse las manos a la cara con los guantes puestos. Estos automatismos son difíciles de contener, pero hay que hacer todo lo posible para no tenerlos.

¿Cuándo utilizarlos?

- Transporte público o privado
- Al realizar limpieza y desinfección de áreas y equipos.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.3.7 identificación de áreas críticas por COVID-19

El INDERHUILA al actualizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se definieron las áreas críticas para el riesgo biológico por COVID-19:

- Baños
- Atención al cliente (ventanilla única)
- Oficinas
- Vehículos

12.3.8 Control de actividades durante el día.


- Se recomienda hacer tomas de temperatura a todos los trabajadores.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Garantizar que las reuniones se realicen con menos de 10 personas, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.

12.3.9 Uso de áreas comunes o áreas de reuniones

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Para el consumo de agua y bebidas desde dispensadores evite que bordes de vasos tengan contacto directo con el dispensador.

12.3.10. Control en baños.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal para disposición de residuos.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.3.11. Áreas, horarios y turnos de trabajo

- Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.
- No establecer contacto personal.
- Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, no usar aire acondicionado.

12.3.12. Elementos de protección personal.

- El INDERHUILA, garantizará la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para proteger de contagiar a los demás. Estos respiradores deben ser de uso personal.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso (Guantes reutilizables para las actividades de limpieza y desinfección).

12.3.13. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal: EPP.

El área de Seguridad y Salud en el trabajo realizará la revisión y seguimiento de los EPP: uso del EPP, el estado de los EPP, apto para el uso.


12.3.14. Medidas de Control para la Salida del INDERHUILA.

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Cada colaborador debe tener tapabocas para su uso en medios de transporte público.

12.3.15. Medidas de prevención al salir de las viviendas

Al salir de las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.
- No se toque los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

previamente.

- Asigne un adulto para hacer las compras.
- Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.
- Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.


12.3.16. Medidas preventivas al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- Lavar las manos de acuerdo al protocolo
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia cambiarse de ropa
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Mantener la casa ventilada, limpia y desinfectar áreas, superficies y objetos
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, usar tapaboca tanto la persona con síntomas como quienes cuidan de ella

12.3.17. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:


En caso de que un trabajador presente síntomas asociados al COVID- 1 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Se asegurará un trato humanizado.
- Se mantendrá en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Se dispondrá para esta persona un área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

- Generar un canal de comunicación en doble vía con una persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las oficinas de trabajo, hasta obtener la confirmación del resultado de la prueba y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento a los colaboradores potencialmente contagiados deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

12.3.18. Líneas Atención Entidades del Estado en caso de presentar síntomas

Tabla 4. Líneas Atención Entidades del Estado en caso de Presentar síntomas.

ENTIDAD	NUMERO
CRUE	870 66 33 - 870 22 77 870 30 96
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO (NEIVA).	8715907
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	8701980-8701983
OFICINA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	3153372999
LINEA ARL POSITIVA 01800111170	8722810
	3115853245
INDERHUILA	8 750423


12.3.19. Al convivir con una persona de alto riesgo

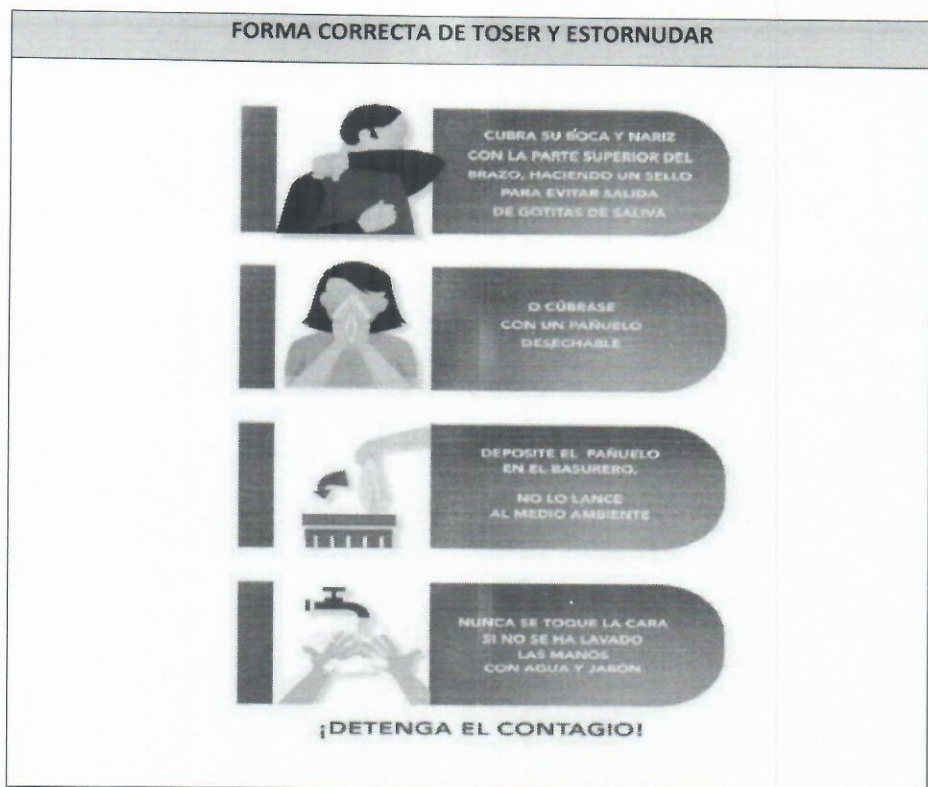
Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona en riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

12.3.20. Protocolo de etiqueta respiratoria

Aplicar la etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse del inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020



13 CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

El INDERHUILA dispone de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:


- Botiquines: en las áreas de trabajo disposición de botiquines dotados con acceso a todos los trabajadores, en proporción de 1 por cada 20 trabajadores.
- Camillas: disposición en las áreas de trabajo de camillas plásticas.

14 RECURSO HUMANO

El INDERHUILA, cuenta con la disposición de profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional, para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo, así mismo cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

15 PLAN DE CAPACITACIÓN

El INDERHUILA asegura de incluir en el plan de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, capacitación, charlas y entrenamiento para todos los trabajadores, buscando lograr éxito frente a la adecuada adhesión de las medidas preventivas para el riesgo biológico por COVID -19 y en

 INDERHUILA	INDERHUILA	VERSION:001
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO: PAPB 01
		VIGENCIA: 13/07/2020

situaciones de emergencia que genere un caso sospecha o positivo de contagio. Entre otros temas:

- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección)
- Normas de prevención en actividades extra laborales.



16. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El INDERHUILA realizara los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Llevar un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Realizar seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

Se aclara que este protocolo estará sujeto a cambios de ser propicio a lo largo de la emergencia sanitaria, buscando la mejora continua y la seguridad y salud de nuestras partes interesas.


JORGE GARCIA QUIROGA
 DIRECTOR DEL INDERHUILA

 Elaboro: Sergio Mauricio García Suarez Profesional en salud y seguridad en el trabajo.	Firma: 
---	--